SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL FORMATO
SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.
OBJETO	Suministro, instalación y dotación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Noventa (90) Días
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 17 de febrero del 2025
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Mediante la plataforma SECOP II o en el correo electrónico angostura@sena.edu.co
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ÍTEM	CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1	56121400	**COMEDOR PLASTICO CON SILLAS:** Material: Plástico Medidas: ≥80,5cm x 80,5cm x 72,5cm (largo x ancho x altura) Color: Café Sillas en plástico: Si, cantidad 4 Manual de ensamble Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	4
2	56111701	**ESCRITORIO DE APRENDIZAJE DOBLE:** Material: Acero al carbón Material de superficie: Madera prensada con recubrimiento en chapa de nogal. Material de estructura: Acero con acabado en pintura electrostática. Color: Blanco Dimensiones: 1,4 m (ancho) x 0,68 cm (profundidad) x 0,75 cm (altura) Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	30
3	56121502	**ASIENTO ACOLCHADO:** Dimensiones: Ancho: 54 cm. Alto Total: 78 cm. Profundidad: 48 cm. Material: Respaldo y asiento tapizados en tela de gran resistencia y con espuma de alta densidad. Base: Metálica con recubrimiento de pintura electroestática, con cuatro patas y tapones para evitar roces. Soporta hasta 120 kg. Apilable: Si Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	150
4	56121804	**ESCRITORIO DE TRABAJO:** Material de la estructura: Lámina Cold Rolled con pintura electroestática. Dimensiones: Alto 73cm X Ancho 120cm X Fondo 60cm Pedestal tipo T (Jade) en lámina punzonada. Color: Gris Material de superficie: MDP de 30mm de espesor Color de superficie de lámina: blanca	UNIDAD	24

		Cantidad de cajones: 3 (37cm x 50cm x 70cm) Cajones: Si, dos, medidas 37 cm frente * 50 cm fondo * 70 cm alto Gaveta: Si Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.		
5	56112104	**SILLA ERGONOMICA:** Ruedas: alta resistencia y de doble pista de 50 mm. Base: 5 puntas de alta resistencia. Sistema de elevación: neumática. Basculante: 1 bloqueo. Brazos: graduables en altura. Asiento: Tapizado en tela negra de alta calidad. Espaldar: Forrado en malla antitranspirante de alta resistencia. Reposa cabeza: Forrado en malla antitranspirante de alta resistencia. Material: Acero con pintura electroestática y plástico. Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	24
6	56121500	**FOLDERAMA:** Material: Lamina de acero al carbón calibre 24 con refuerzo estructural. Pintura electroestática Cantidad de puertas: 2, tipo persiana Altura del gabinete: ≥190 cm Ancho del gabinete: ≥105 cm Profundidad del gabinete: ≥46 cm Tipo de cierre: Chapa tipo Yale Entrepaños: ≥4 Incluye Candados y llaves Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	12
7	25172608	**TABLERO ACRILICO BORRABLE:** Material: Superficie de acrílico blanco liso y marco de aluminio Medidas: ≥1 cm x 160 cm x 120 cm (largo x ancho x altura) Color: Blanco Incluye: Borrador, porta borrador y marcador. Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	8
8	24102006	**MESA DE TRABAJO EN PARED:** Material: Acero al carbón Recubrimiento: Pintura electroestática Color: Blanco Luz LED: Si Panel de servicios troquelados para tomacorriente 110v: Si, 4 unidades. Bandeja regulaba de altura: Si Gaveteros modulares plásticos: Si, 24 unidades Cajones: Si, cantidad 3, medidas 85cm x 30cm x 20cm Dimensión de estación de trabajo: 2m x 0,8m x 1,7m (largo x ancho x alto) Tipo de superficie: Lamina de melamina Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	5
9	24102006	**MESA DE TRABAJO CENTRAL:** Dimensiones: 3m (largo) x 1m (profundidad) x 0.9 m (altura) Material: Acero con recubrimiento en pintura electrostática Color: Blanco Panel de servicios troquelados para tomacorriente 110v: Si, 8 unidades. Base: Niveladores ajustables para estabilidad en superficies irregulares. Material: Laminado Melamina Propiedades: Resistencia a descargas electrostáticas, impactos y productos químicos. Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	2
10	56112106	**BUTACO DE LABORATORIO:** Material: Acero con pintura electroestática, butaco acolchado piel integral – Poliuretano. Acolchado impermeable, base metálica y nylon Medidas: ≥ 60cm de diámetro base butaco, con 5 puntas Altura de asiento mínimo 44 cm máximo 55 cm Altura de silla ajustable, Giro de asiento en 360º Base con ruedas para desplazamiento y movilidad. Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de	UNIDAD	60

		fabricación y mano de obra. Partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.		
11	56111701	**JUEGO DE MESAS PENTAGONAL:**Material: Estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, entrepaño en lámina metálica cal 22, tapas en tríplex de 19mm enchapadas en fórmica de colores, bocelada con perfil plástico (negro o gris).Medidas: ≥70 cm x 70cm x 70cm (lado x lado x lado de cada mesa en triangulo) Altura: ≥72 cm Color: varios colores Pintura en polvo electrostática (negro o gris). Tapones plásticos de alto impacto para cada tubo Cantidad por Juego, 5 MesasIncluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	4
12	24102006	**MESA DE TRABAJO PARED:** Material: Acero al carbón Recubrimiento: Pintura electroestática Color: gris Panel de servicios troquelados para tomacorriente 110v: Si, 4 unidades. Dimensión de estación de trabajo: 2,5m x 0,8m x 0,9m (largo x ancho x alto)Tipo de superficie: Lamina de melamina Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	4
13	56111701	**ESCRITORIO DE APRENDIZAJE DOBLE:** Material: Acero al carbón Recubrimiento: Pintura electroestática Color: Blanco Panel de servicios troquelados para tomacorriente 110v: Si, 2 unidades. Dimensión de estación de trabajo: 1,4m x 0,68m x 0,75m (largo x ancho x alto) Tipo de superficie: Lamina de melamina, espesor 30mm Incluye instalación y garantía 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra.	UNIDAD	10

JUSTIFICACION: El Servicio Nacional de Aprendizaje en cumplimiento de la misión, objetivos y metas, una vez identificada la necesidad de los servicios de formación de la población de Ciénaga de Oro - Córdoba define fortalecer la cobertura y calidad de la formación profesional integral, lo anterior, para lograr impactar en la productividad nacional y promover el desarrollo económico y social de la Región. Teniendo en cuenta esto, se proyectó el suministro, instalación y dotación de un complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad Nacional para la promoción y desarrollo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan activamente a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. Para lograr el cumplimiento de lo anterior y considerando la experiencia adquirida en la ejecución de procesos de selección similares, le fue asignado al Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila el presupuesto en la Resolución de apertura 1-0001 de 2025 con el fin de adelantar las acciones técnicas, de selección y suscripción de los contratos con el siguiente objeto general "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad Nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro", incluyendo las actividades de ejecución, liquidación y demás actuaciones precontractuales, contractuales y poscontractuales que se deriven del mismo.

El complejo de containers incluyendo la dotación de equipos de cada ambiente permiten atender las necesidades de formación pertinentes para le región de Ciénaga de Oro, además de impactar positivamente la zona de influencia de la nueva sede, teniendo en cuenta que, aproximadamente un 65% de personas interesadas en acceder a los programas de formación titulada del SENA no logra hacerlo, debido a la restricción de cupos y capacidad instalada, en donde se cuenta con 6.282 cupos y 16.577 inscritos, lo que permite únicamente lograr un 34,2% de tasa atención, es así como este complejo de containers ubicado en la nueva sede logrará aportar en la solución de la necesidad de atención de la región.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCION	60 días
OBLIGACIONES GENERALES	1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.** 9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. 10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. 11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. 12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. 15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONDES ESPECIFICAS	1. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de las obras conforme al cronograma aprobado por la supervisión. 2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, cumpliendo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en este estudio previo, en la Invitación pública en el pliego de condiciones electrónico, anexos, formatos y demás documento, de acuerdo con la propuesta aceptada por el SENA y el contrato. 3. Entregar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad y eficiencia técnica; para lo cual deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma previa aprobado por el supervisor; el cronograma deberá tener en cuenta las condiciones pactadas en el contrato y será de estricto cumplimiento para las partes. 4. Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos o de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los bienes contratados en las instalaciones Centro de Comercio industria y turismo ubicado en Ciénaga de Oro. 5. Asumir los gastos del transporte, cargue y descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y prioridad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por parte del SENA. En el lugar indicado para la entrega de estos. 6. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato 7. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación 8. Hacer entrega e instalar los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas para cada uno de los lotes. 9. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3-

	2024-000019 del 19 de enero de 2024.
GARANTIAS	**Seriedad de la oferta:** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser del diez por ciento (10%) del valor de la oferta **Cumplimiento:** por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el cinco (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más. **Calidad del servicio:** Por el veinte (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad económica principal del Contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato.
LUGAR DE PRESTACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Vereda Suárez, vía Ciénaga de Oro – Cereté, Al lado de: DISTRACOM SAN GABRIEL; Dirección 74, Ciénaga de Oro, Córdoba

Campoalegre (H), doce (12) de febrero 2025

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sanchez Alarcon

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Nubia Fernanda Hernández Guevara – Apoyo contratación

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez- Abogada jurídica y contractual

Firmado digitalmente por ae565f72-7e59-4729-9882-4e541a6a7c1c
Fecha: 2025.02.12 22:40:47 -05'00'